

725

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C., 2 JUL 2021

Proceso N° 2019-00565.

1. Se requiere nuevamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que acredite debidamente el otorgamiento de poder al abogado Fernando Noel García Romero, en el sentido de aportar el nombramiento o designación de la otorgante DIANA PATRICIA ARBOLEDA RÁMIREZ como Directora de la Regional Bogotá.
2. Se requiere a la parte demandante para dentro del término de diez (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, allegue el registro civil de defunción del demandado Álvaro Mayorga, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción de conformidad con el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 658
Fijado hoy 13 JUL 2021

FG

